

EL PACIFICO



Semidiario de intereses generales

DIRECTOR, REDACTOR Y ADMINISTRADOR,

Juan de Dios Matus

Editor responsable—GERARDO AGUILAR B—Calle de Piedras



AÑO X

PUNTARENAS, COSTA RICA, JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE DE 1906

NUMERO 1234

AZUCAR

DEL

INGENIO TEMPISQUE

—DE—

FEDERICO SOBRADO

Se vende en la Compañía de Agencias de C. R. Limitada.

BREVA KEYSTONE

T. ASSMANN & Co.

Depósito: Compañía de Agencias de Costa Rica Limitada

BOTICA DE PUNTARENAS

DE

RICARDO GONZALEZ VERANES

Acaba de llegar á esta botica un extenso y variado surtido de drogas frescas, patentados, perfumería y cuantos artículos pertenecen al ramo.

El despacho de recetas es especialidad de la casa, las que serán preparadas con esmero, personalmente por el propietario.

El Doctor don Amancio Sáenz receta en la Botica de Puntarenas todos los días de 12 á 4 p. m., incluso los domingos y los días festivos.

Acudid y vereis que la Botica de Puntarenas es la que vende más barato y su servicio no admite competencia.

SASTRERIA

DE

Teodomiro Acuña

En este establecimiento, que ha merecido completa aceptación de las personas del mejor gusto en el vestir, se cuenta hoy con materiales de primera clase, magníficos operarios, y su dueño garantiza elegancia, firmeza y brevedad.

Alberto Fait & Co.

Puntarenas

EN vapor del once del corriente; llegaron á sus almacenes: Conservas variadas de Europa y Estados Unidos. Un variado surtido de gasas, zarzas, frazadas, colchas, manta, lienso, géneros para sábanas y manteles, vinos franceses italianos y de California. Recomendamos á nuestros clientes el Cemento Romano «Portland».

Clase corriente..... 11-50 barril
id fino..... 12-50
id superior..... 14-50 tanque

Puntarenas, 2 de febrero de 1906

Sección Municipal

Sesión XXV ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento de este Cantón, á las 9 a. m. del 1.º de setiembre de 1906. Con asistencia de los Regidores Propietarios don Juan Suñol, don Teodomiro Acuña y Suplente don Evangelista Villafañá, bajo la presidencia del primero. Concurrió el Síndico por este distrito.

I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

II

Comisionase al señor Gobernador para que saque á remate la explotación de los Baños Municipales de esta ciudad, por el término de un año, que comenzará el primero de noviembre del año en curso y concluirá el 31 de octubre del año próximo, bajo una base de \$2000 00 anuales, fijando para verificar dicho remate el 20 de los corrientes.

III

Se dió lectura á una solicitud de don Juan de Dios Matus, referente á que le sea cedida una faja de terreno que mide 30 metros de frente por 10 de fondo, situado á la orilla del Estero y frente á la cárcel vieja y.

CONSIDERANDO:

1.º—Que la solicitud en referencia se basa en lo dispuesto por acuerdo gubernativo de 8 de julio de 1878.

2.º—Que á juicio de esta corporación, el señor Matus pretende le sea cedida una faja de terreno de mayores dimensiones que las que la ley consede y,

3.º—Que para esta clase de donaciones, es preciso señarse en un todo á las disposiciones vigentes,

SE ACUERDA:

Acceder á lo solicitado, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, y comisionar al Inspector de trabajos municipales, para que de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre donaciones de solares municipales, indique al señor Matus la parte que le corresponde.

Art. IV.

Habiéndose suspendido el remate de los puestos de licores extranjeros y del país, de Miramar, y á que se refiere el artículo XVII de sesión celebrada el 18 de agosto p. p., en virtud de haberse opuesto á ello el actual rematario, fundándose en que no hay el número suficiente de habitantes que indica la Ley de Licores vigente, é informada esta Corporación de que si existe el número de habitantes en Miramar para proceder á verificar el remate, y para mejor proveer,

SE ACUERDA:

Comisionar al Agente Principal de Policía y Síndico de Miramar, para que en unión de los señores

don Juan de D. Matus y don Francisco Micó procedan á levantar un censo de los habitantes de dicho distrito, de acuerdo con lo que á ese respecto indica la Ley de Licores vigente, debiendo vertir su informe á más tardar el 3 de los corrientes.

Art. V

Se suspende la sesión á las 10 a. m. para continuarla el 3 de los corrientes á las 7 p. m.

A las 7 p. m. del 3 de los corrientes continuó la sesión con asistencia de los mismos Regidores Propietarios, Suplente don Juan F. Torres, Síndico por este Distrito y señor Gobernador de la Comarca.

Art. VI

Por estar incompleta la Junta Itineraria de El Tigre, jurisdicción de Miramar, nombrese á don Aquileo Narraño, para que la integre en calidad de propietario.

Art. VII

Siendo legales las excusas presentadas por los señores Ubaldo Moreno y don José González; miembros propietarios de las Juntas de Educación de los distritos de Abangares y Miramar respectivamente,

SE ACUERDA:

Aceptarlas y nombrar en reposición de los dimitentes á don Vicente Solano y don Rafael Quirós.

Art. VIII

Se dió lectura al oficio nº 593 del señor Gobernador, en el cual solicita autorización para proceder á la composición del trecho de camino de La Barranca á La Palma, (quedando) digo: y al mismo tiempo, pide se proceda al nombramiento de la Junta Itineraria de La Barranca,

SE ACUERDA:

I—Autorizar el gasto que demanda la reparación del trecho de camino de La Barranca á La Palma, quedando facultado el señor Gobernador para girar con cargo al distrito que corresponda, del fondo de caminos y

II—Nombrese á los señores Miguel Vindas y Tobías Herrerra, para miembros propietarios de la Junta Itineraria de La Barranca.

IX

Para integrar la Junta de Educación de Miramar, promoverse al miembro suplente Miguel Flores, al puesto de Propietario, y en reposición de éste, nombrese al señor Joaquín Espinoza.

X

1.º—Se autoriza á la Junta Itineraria de Miramar, para pagar de los fondos correspondientes, \$5 00 valor de 600 cédulas que mandaron imprimir y,

2.º—De igual modo se autoriza al Tesorero Auxiliar del mismo distrito para comprar un libro para la Contabilidad.

(Continuará)

EL PACIFICO

De frente al enemigo

III

Ya hemos demostrado hasta la evidencia, que en la designación de Puntarenas como punto terminal del ferrocarril al Pacífico, hecha por un congreso ageno en un todo al Gobierno actual, no han tenido la más mínima participación «las pasiones políticas del momento».

Hemos también probado con la elocuencia de los números, que no es posible á Costa Rica construir un ferrocarril interoceánico «correcto y económico... para poder importar y exportar en competencia ventajosa con el ferrocarril inglés» de Panamá.

Vamos ahora á patentizar que el editorialista de *La Prensa Libre* no es honrado ni en su dicho ni en su propósito, por más que él, sospechando que su ingrata labor podría acarrearle antipatías personales y no pocos calificativos altamente desfavorables, diga:

«Mucho queremos á Puntarenas, pero mucho más queremos á Costa Rica y no creemos justo que la gran mayoría del país se perjudique por favorecer exclusivamente algunos intereses particulares.»

Algunos intereses particulares quedarían, efectivamente, favorecidos si, como el redactor de *La Prensa Libre* pretende, se llevara á Tivives el término del ferrocarril.

En cambio, trayendo el ferrocarril á Puntarenas, el dinero que se gaste en las pocas millas más que resultan, no es en manera alguna un dinero perdido, pues de ese modo se habilitan más terrenos, se ponen en fácil comunicación con el interior de la república y la importante provincia del Guanacaste á varias poblaciones, las cuales, con el proyecto de *La Prensa Libre*, quedarían aisladas perdiendo toda el producto de sus pasajes y sus fletes, pues por aquella ruta solo desiertos cruzarían, amén de que entre nosotros es bobería pretender que una hora más de ferrocarril sea, como entre los sajones, oro de buena ley ni mucho menos.

Oigamos ahora una monumental... estupidez (bamos á decir; pero nos lo prohíbe el buen tono: una afirmación que linda con... ¡vamos! un disparate que acusa ignorancia absoluta de lo que se escribe.

Dice el enemigo de nuestro progreso, desde el campo editorial de *La Prensa Libre*:

«Un pequeño muelle provisional y unos cuantos lanchones bastarían por lo pronto para obtener en Tivives ó en otro punto mas al Sur si posible fuere, un servicio igual al de Puntarenas y mientras se pudiera concluir un muelle formal como el de Limón. Estos son datos suministrados por el ingeniero don Alberto González Ramírez, cuya competencia nadie duda.»

¿Con que un pequeño muelle provisional y unos cuantos lanchones bastarían para obtener en Tivives un servicio igual al de Puntarenas?

¿Y los fuertes vientos, y las grandes olas, y la roca del fondo? ¿por no agregar: y las aduanas y

los edificios para oficinas, y la salubridad y tantas y tantas cosas más que constituyen un puerto?

En cuanto á que esa es opinión del Ingeniero don Alberto González Ramírez, permítanos *La Prensa* que lo dudemos y, en todo caso, si el señor González Ramírez se imagina que un muellecito cualquiera y un par de lanchones bastan para que cualquier punto de la costa sea un puerto, capaz de prestar *igual servicio* que uno formal y completo, como lo es Puntarenas, y como lo exige la condición de punto terminal de una vía férrea, sin rebajar los méritos del señor González Ramírez, podemos asegurar que dicho señor no tiene la más ligera idea de lo que es un puerto, ni de los millones que se gastan para hacerlo.

Ahora, si ese punto de la costa se llama Tivives, el error llega á lo inconcebible.

Ayer no más ha regresado de allá don Juan Guido Matamoros y al preguntarle, por escrito, cómo le fué en su excursión nos contestó entre otras cosas:

«Mis obligadas excursiones á Tivives con motivo de un negocio de maderas, me han deja de ese puerto las más negras impresiones.»

«Rehice con mucho cuidado en el primer viaje (el 4 de agosto), una balsa de tucas que el furioso oleaje había ya destruido en dos ocasiones, y esperé el vapor que debía de remolcarla el día 9. A las 6 y media de la mañana, la hora de mayor calma, entró el vapor *Castro* y á las 7 salía con la balsa. Tan pronto llegó á la boca del río, las olas la destrozaron, pudiendo á duras penas, salvar una tercera parte.»

«El viernes 17 hice mi segundo viaje en una lancha bien segura; y cuando á las 9 y media a. m. del 18 llegué á la embocadura de río, el oleaje era tal, que di orden de anclar en espera de mejor tiempo, lo que se hizo teniendo que soportar un balance muy pesado y viéndonos obligados á cada momento á levantar ancla y remar para volver á fondear, debido á que siendo el fondo de roca, las anclas no pueden sugetar la embarcación.»

«Después de una hora de esa lucha di orden de avanzar, creyendo que ya era menos peligroso, pero de improviso, vimos una montaña de agua venir sobre nosotros, entrar por la popa y arrastrar al piloto Juan Villafaña hasta el centro de la embarcación; y al marinero Valentín Gómez, que remaba de pie sobre el fondo de la lancha, lo arrojó sobre su remo y lo tiró hasta quedar en la regala sosteniéndose de las jarcias. Un pequeño bote que llevábamos á remolque se volcó, y nos vimos precisados á cortar la tira y dejarlo á merced de la furia de las olas.»

«Mas no había aún la tripulación vuelto del susto ni á sus puestos, cuando una segunda mole de agua se nos presentó amenazante. El pánico fué indescriptible. Dichosamente, esta no hizo más que mojar lo poco que la primera había respetado.»

Cuando el 24 preparé mi regreso, alisté un bote, el cual á las primeras remadas, entre las olas desapareció. Menito de agua y tuve que regresar al campamento. Alis- té luego la embarcación grande y segura, lo que no bastó para que una ola, menudose por la proa echara al agua al marinero Juan María Aivarado, que á duras penas logró salvarse. En bote de remolque se volcó y los canchales fueron echados á tierra por las olas.»

«Total, que mi negocio fué un verdadero fracaso, que muchos de mis operarios quedaron mal golpeados y que yo me jurado no volver á Tivives (ni á mentadas de madre!»

«Imagínese que mi papa estuvo una noche frente á la boca, en el vapor *Chirra*, y tuvo que dar orden de mantener siempre presión, pues las anclas *gurreaban* y había que estar á cada momento cambiando de fondeadero.»

Diganos ahora el Ingeniero González ¿cómo podría estar seguro uno de esos grandes buques mercantes en un lugar donde las anclas no pueden sostener una pequeña embarcación?

¿Cómo podran entra de noche

COMPO CONCHA PERLA

En cualquiera cantidad

Y á fin de que la encuentre el que no la posee, vendo una máquina de bucear, con todos sus accesorios por duplicado y en perfecto estado.

Compro también **cueros, pieles y caucho.**

Y ya es de todos sabido que tengo á la venta en mi establecimiento comercial, abarrotes en general y de las mejores clases, cervezas de las marcas más recomendadas, así como **Whiskey, cognac y vinos.**

S. Saravia.

Para las fiestas de Septiembre

Acabo de recibir un surtido de vinos franceses y españoles.

Vinos franceses blancos, «Chablis-Clos», «Graves», «Petit-graves.»

Vinos tintos franceses, «Medoc-St. Julie», «St. Estephe», «Montferrand», «Margaux.»

Vinos generosos Españoles, como «Porto-Rojo», «Malavasía», «Malaga dulce obscuro», «Pedro Ximenez» & &.

Sobre precios no hay disputa. Aquí lo barato asombra.

E. A. Westin

¡Ay de los vencidos!

El *¡Vae victis! and the Big stick* son en la hora presente, para los que no hablen inglés.

El curso práctico de Robertson se vende en casa del Lic. Manuel Pasos, Abogado y Notario de esta ciudad.

No requiere profesor. Se habla, se escribe y se traduce inglés desde la primera lección.

El Lic. Manuel Pasos ofrece á los jóvenes que lo deseen enseñarles *gratis*, en dos ó tres días, el modo de usarla con eficacia.

No lo olvidéis *Au opportunity lost seldom returns*, es decir, *A la ocasión pintan calva.*

Horas de clase de 7 á 8 p. m.

AVISO

Desde el 18 del presente mes, compré al señor Juan Jiménez, por la suma de mil quinientos colones, que pagué al contado, la parte que le correspondía en la casa de comercio de esta ciudad, denominada *Chan Jiménez & Co.*, y por consiguiente, desde esa fecha corren las existencias de dicha casa por cuenta única del que suscribe, quien á la vez acepta las responsabilidades de las operaciones verificadas anteriormente por la sociedad.

Lo aviso al público y al comercio del país para lo que haya lugar.

Liberia, 29 de julio de 1906.

Ricardo Chan.

CONCHA PERLA

Por decreto número 1 de 14 de Julio corriente, publicado en LA GACETA número 13 del 15 del mismo mes, se establece que desde el día 1^o de agosto entrante queda restablecida la libertad de pescar la Concha Perla en el litoral del Pacífico.

En consecuencia queda abierta desde esta fecha la matrícula.

Gobernación de la Comarca puntarenas, 17 de julio de 1906.

NICOLÁS LIZANO .C

OB. JOAQUÍN GARCÍA

Al Comercio

He abierto nuevamente mi agencia de cobros. Los que me favorezcan con sus cuentas ó pagarés para el cobro judicial, no pensarán en papel sellado ú otros gastos, pues los pondré rebajándolos á la conclusión del cobro. Rotulación y circulación de tarjetas; cuento nen un buen directorio. Trabajos como el Registro de la Propiedad. Compra y venta de fincas. Atenderé con especialidad los trabajos que me encarguen de pueblos y provincias, dando cualquier dato que se me solicite, mediante módica comisión.

Emilio Alpiñar A.

Relojería puntarenense

No olvidar que en mi relojería fundada en 1898 y sita en la Calle de Piedras, contigua á la Inspección de Escuelas, se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, dejando satisfecho al cliente más delicado.

Se da garantía en todo trabajo y se ofrecen abundantes materiales para repuestos, tales como vidrios gruesos y delgados, cuerdas de todos los tamaños posibles, manecillas etc. etc.

H. BRICEÑO.

aviso

Habiéndome separado de la Secretaría de la Judicatura de 1^a Instancia de esta Comarca, hago saber al público que me encargo de asuntos judiciales, y toda otra clase de comisiones que se me encomienden, á precios módicos, ofreciendo actividad en mi trabajo.

D. Henriques.

en una boca que aun de día opone tantos y tales peligros? En qué punto podrá asilarse un buque durante un chubasco en la costa corrida de Tivives?

En qué, por fin, puede eso compararse con Puntarenas tan calmo, tan abrigado y tan seguro?

Nada, que no saben lo que se pescan los defensores de Tivives, los enemigos de Puntarenas.

J. de Dios Matus.

REMITIDOS

Un sentimiento de caridad me obliga a hacer conocer al público un hecho que aún me preocupa y me hace recordar la conciencia como si en mis manos hubiera estado el evitar quizá un desastre que puede se haya verificado.

Venia yo anoche en el vaporeito «Chira», y el fuerte viento que corrió debido a la fuerte agua que caía, nos traía a mí y mis muchos compañeros mareados y temerosos. Teníamos fe en la embarcación pero las olas eran muy fuertes para que no temiéramos por nuestras vidas.

De pronto se divisó un bongo y se oyeron voces, lo que hizo que nos fijáramos en él: no parecía que trajera vela, pero tampoco se le veían remos.

Muchos opinaban que pedía auxilio, otros que no y los marineros del «Chira» fueron de esta opinión.

La verdad es que nosotros también estábamos al pedir socorro y quizás por eso no hicieron fuerza para que fuera el «Chira» a socorrer al bongo. ¿Pero quién sabe qué se hizo ese bongo? ¿Qué fue de sus tripulantes?

La noche era tan negra que hasta el timonel perdió en un momento el rumbo. Y yo he perdido la tranquilidad pensando en esas infelices.

Que se obligue siempre a los vapores del Golfo a prestar socorro a esas embarcaciones por caridad.

UN NAVEGANTE.

Punts. 6 de septiembre de 1906.

Baños

A las 2 p. m. del 20 del corriente mes, en esta Gobernación, tendrá lugar el remate para la explotación de los baños municipales de esta ciudad, por el término de un año que comenzará el primero de noviembre próximo y concluirá el 31 de octubre del año venidero.

La base del remate es la suma de dos mil colones que se pagarán de este modo: Mil colones inmediatamente después de verificado el remate, y los otros mil colones, el día quince de enero proscuro, debiendo el rematario rendir fianza a satisfacción del Gobernador, por la suma adeudada.

El rematario queda obligado a mantener el edificio en completo estado de limpieza. Tiene obligación además, de proveerse de todo el menaje y vestuarios necesarios, entregará los baños en el mismo perfecto buen estado en que los recibe, salvo el deterioro natural; dará durante el año una mano de pintura al edificio, y se comprometerá a mantenerlo abierto al servicio público, en los meses de diciembre a junio, desde las 5 a. m. hasta las 10 p. m., y en los otros meses, desde las 6 a. m. hasta las 6 p. m. Se advierte que los señores Alberto Fait & C.ª tienen derecho de tanteo.

Gobernación de la Comarca de Puntarenas, 6 de Setbre. de 1906.

Nicolás Lizano, C.
José Joaquín García,
Secretario.

INFORMACION

Bordando Iniciales

Así se ven a muchas de nuestras jóvenes, empeñadas en hacer obras de arte en los trajes de los socios del *Puntarenas Base-ball Club*, trajes que acaban de llegar y que se estrenarán en el gran *mach* del 15 del presente.

Se inician ya buenas apuestas, unos a favor de los *rojos* otros a los *azules*. Nosotros apostaremos al que gane: así nos han aconsejado muchas veces en política y siempre hemos perdido por no seguir el consejo.

Vamos a tantear jugando, a ver que tal, aunque nos aseguran que es probado el buen éxito, y lo estamos viendo prácticamente.

Los que viajan

Llegaron ayer del interior las estimables josefinas Sra. doña Elena Durán de Callejas y su hermana la señorita Emilia Durán. Las acompaña el caballero don Francisco López Callejas, y su viaje solo tiene por objeto saludar en este puerto a su hermana doña Rita Durán de Alfaro, a su esposo don Agustín y su hijito Luis Alfaro, que en el vapor actualmente anclado aquí, regresan de Europa con rumbo a San Salvador.

—Procedente de la capital también está entre nosotros el conocido empresario don Santiago Federice.

—De allende el Tempisque llegó antier nuestro buen amigo, don Alfonso Salazar.

—Ha regresado del Limón, donde últimamente se había establecido, el negociante D. Manuel Moncada.

—Para Liberia, de regreso de la Cámara, se dirigirá nuestro amigo el Diputado don Federico Faerron.

A todos les presentamos afectuoso saludo.

Aviso necesario

Conviene a mis intereses hacer saber al público en general, que don Tomás Rosa Molina no tiene absolutamente nada que pueda relacionarse con los bienes de la sucesión de mi esposo don Macario Molina, y que, por lo tanto, no reconoceré obligación alguna que a nombre de esos mismos intereses contraiga el citado don Tomás Rosa Molina.

Lorenza Gutiérrez v. de Molina.
La Barranca, 3 de Setbre. de 1906.

Tienen razón

Algunos vecinos de la boca-calle llamada *Las cuatro esquinas*, nos han manifestado que en los días de fuertes lluvias, como la de ayer, se pone aquello materialmente im-pasable, y nos piden supliquemos del municipio la construcción de un andén. Tienen razón. Lo trasladamos al Ayuntamiento.

Chinamo-remate

El día lunes 10 próximo, a las 8 de la mañana, se rematarán en esta Gobernación los puestos para chinamos durante las próximas fiestas de esta ciudad.

Gobernación de la Comarca de Puntarenas, 3 de setiembre de 1906

Nicolás Lizano C.

José Joaquín García.

Secretario.

Trabajos del Juzgado

El Juez del Crimen de esta ciudad declaró haber lugar a formación de causa contra Belisario Sánchez, por habigeato en perjuicio de Juan de Dios Matus.

Pasteleria y Restaurant

"EL BUEN GUSTO"

FRENTE AL PARQUE VICTORIA

Desde el 10 al 15 del corriente quedará instalado este magnífico Restaurant, desempeñada la comida por el propietario. Servicio a la carta durante todo el día.

Se admiten pensionistas.

Se aceptan encargos para banquetes, lonchees. También cuenta con habitaciones amplias y ventiladas.

Para precios y condiciones entenderse con el propietario.

FELICIANO LÓPEZ.

AL PUBLICO EN GENERAL

La que suscribe hace saber: que su establecimiento comercial conocido con el nombre *LA FAMA* y situado en esta ciudad, lo ha vendido a Mr. C. A. Howes, quien ha entrado ya en plena posesión de él.

Puntarenas, 28 de agosto de 1906.

M. L. de MORGAN.

LO PRIMERO ES LA COMIDA

A mis clientes de la capital y a todos los que siempre me han favorecido con su asistencia, les participo que desde el 25 de los corrientes, queda abierta con notables mejoras, mi fonda *La Amistad* en el callejón del Muellecito.

Allí me tienen a sus órdenes ofreciéndoles y garantizándoles viandas confortables.

RITA ORTIZ.

Al comercio

Durante mi ausencia habrá siempre Jabón al por mayor donde los señores Mad Chong Sing & C.ª, Jacobo Sánchez, Ulpiano Fonsera, A. Fait & C.ª y Serafín Saravia. En Esparta en todos los establecimientos—Puntarenas, 8 de agosto de 1906.

TEOD. ROIZ.

Mantequilla fresca

Extraída directamente de la leche dos horas después de ordeñada, venden a **¢. 1.25 la libra**

Alberto Fait y Ca.

LA ISTMEÑA

PUNTARENAS Y BEBEDERO

Tienda y abarrotes en general. En este establecimiento se vende todo nuevo, bueno y barato. Su propietario es una especialidad en el ramo de comisión y ofrece sus servicios.

Se compran pieles, hule, plumas de garza, cedro, caoba y perlas.

SALVADOR ARAUZ

AVISOS

HARINA - "DAYTON"

La mejor y más bien conocida, la más barata y que da mejor y más cantidad de pan, se encuentra siempre de venta en casa del que suscribe: hay siempre buena existencia para atender cualquiera orden por grande que sea.

Esta Harina se vende como agencia y se recibe directamente de la casa de California, por cuyo motivo no hay nadie, en esta plaza que pueda ofrecer un artículo semejante en mejores condiciones.

Atiendo con gusto, con esmero y puntualidad toda orden de fuera. Asimismo ofrezco un buen surtido de abarrotes en general, siempre fresco, pues se reciben por todos los vapores.

Compro maderas de Cedro y Caoba, Cueros, Pieles y Caucho y pago buenos precios.

Puntarenas, Marzo de 1906.

S. SARAVIA.

Manuel J. Alvarez R.

AGENTE GENERAL DE POSTALES

Acaba de recibir un sin número de tarjetas postales primorosas.

(En la Botica de Cárdenas & Hermanos.)

AVISO

Hago constar que desde el miércoles dieciocho del presente mes, he vendido a don Ricardo Chan la parte que me correspondía en la sociedad que se denominó Chan Jiménez y Ca., del comercio de Liberia, provincia de Guanacaste, y por consiguiente, que desde esa fecha corre dicha sociedad por cuenta únicamente del señor Ricardo Chan, así como también que dicho señor Chan queda responsable de todas las operaciones verificadas anteriormente por la sociedad.

Liberia, 19 de julio de 1906.

Juan Jiménez.

—Declaró prescrita la acción penal en un juicio que por hurto se le siguió á José Lépiz de San José, iniciado el 1.º de marzo de 1899. Lépiz no necesitaba de tal prescripción pues hace ya algún tiempo falleció en Limón.

Que vuelvan pronto

Ayer partió para la capital el señor Juez en 1.ª Instancia Civil y del Crimen, Lcdo. don Juan M. Rodríguez, acompañado de su digna esposa, Doña Rosa Mora.

El señor Rodríguez va haciendo uso del permiso que por 15 días le concedió la Corte.

Deseamos á los paseantes mucha felicidad y pronto regreso.

Por 15 días

Durante el permiso concedido por la Corte al señor Juez Rodríguez, quedará hecho cargo de la oficina, su Secretario don Ernesto Rojas Oh.

Lo felicitamos por esa marcada muestra de confianza en su honradez y en su competencia.

Programa

de las piezas de música que ejecutará la Banda Militar de este Puerto el día de hoy.

1.ª—Obertura «La Retreta», por E. Passiere.

2.ª—Fantasie «Le Foyeux Inoulin Du Parc»—Sellenick.

3.ª—Aria de la Zarzuela Campañone» arr. de Villalobos.

4.ª—Mazurca «Elvira» Por el señor Cortijo.

El Director

M. Salvatierra.

Para el Asia Oriental

Con dirección al Japón saldrá por el próximo correo, el rico comerciante de esta plaza don José C. Apuy, socio principal de la acreditada casa *Man Chon Sing & Co*

Estará fuera del país unos ocho meses, durante los cuales visitará Yokohama y otras principales plazas comerciales; pasará á China después y hará compras en Hong Kong principalmente, pasando luego al lado de su familia y procurando á su regreso traerse consigo á su cara mitad.

Que tenga el señor Apuy un feliz viaje.

Una noche más de placer

No pudo el ya famoso triunfador que forma la *Compañía Hispano Argentina* del señor Ricart, hacer su viaje á San José por estar ocupado el Variedades: por ello ha

resuelto continuar su gira por Panamá, para lo cual espera el vapor del Norte.

Y como ese vapor le permite pasar aquí la noche de hoy, aprovecha esta circunstancia para dar una función de despedida, cosa que, estamos seguros, es del mayor agrado del público portero.

Hay, pues, que aprovechar la última noche de placer que brindan los aplaudidos artistas.

¿Y á nosotros qué?

En *La Gaceta Diario Oficial* del 4 del presente, encontramos el aviso que á la letra dice:

«En presencia del alto precio á que se está cotizando el dulce y para facilitar á las personas pobres la adquisición de ese artículo, se ha dispuesto autorizar al Superintendente de la Fábrica Nacional para que venda en la misma Fábrica, á once céntimos el kilogramo, cantidades de dulce en marqueta no menores de dos kilogramos, ni mayores de veinte. Será condición expresa para el comprador, la de que no revenderá el dulce que adquiere y lo destinará á su propio consumo».

Y como una consecuencia de tal medida, nos anuncia *La Prensa Libre* que bajó el precio del dulce, y termina su nota con este párrafo:

«Terminó, pues, la inconsiderada carestía, las existencias de la fábrica, vendidas á 5 céntimos libra, moderarán las exigencias de los dueños de las existencias, hasta que comiencen las nuevas molindas en noviembre».

Natural es esa baja con medida tan eficaz; pero esa medida solo favorece á los del interior.

A nosotros, ni por asomo; caro sigue el dulce, y por ende el azúcar, con tendencias á la alza.

¿No cree el Supremo Gobierno que es el caso, ya que la carestía depende de la falta absoluta de cañas en estado de corte, de rebajar, sino de abolir, el derecho del azúcar, siquiera por dos meses?

Nos podría venir de Nicaragua, salvándonos de lo amargo que se nos está poniendo el dulce.

Que no se mire que somos nosotros, opositores francos, quienes lanzamos la idea; que se mire la razón que está de parte del pueblo para quien pedimos esa concesión, exigida por las circunstancias imperables del momento.

Es justicia, confiamos que no se hara esperar.

Harina Royal

La mejor que se importa en la República

Esta harina produce pan grande, blanco y sabroso y se vende precio módico en el establecimiento de

AGUSTIN GUIDO

Pídase referencia sobre la calidad, á las acreditadas panaderías de Miguel Fulton y Man Chong Sing.

Gran depósito de arroz chino en pacas y mercaderías de California

Vicente Díaz Degorvier

Perigueux France

Agente exclusivo de los siguientes productos. De las maravillosas YERBAS RETINVILLE, los cuales producen en 2 días á precio bajo y de calidad muy superior, el famoso licor Chartreuse; no siendo preciso aparatos algunos. Recomienda los Cognacs DIAZ DEGORVIER & Co y el champagne VICTOR CLICQUOT, Carta blanca A. B. C. Casa fundada en 1892. El JABÓN DE BELLEZA que limpia, blanquea y clarifica el cutis. Se solicita correspondencia.

IMPORTANTE

A mis clientes y al público en general

Habiendo agregado á mi conocida fabrica de hielo, jabones y velas, una magnífica maquinaria de aserrar, acepillar y machihembrar maderas, estoy en aptitud de hacer cualquiera de esos trabajos y de llenar todo pedido, pues tengo siempre en depósito una buena cantidad de maderas

de distintas dimensiones listas para la venta

E. Mc ADAM R.

PUNTARENAS, AGOSTO DE 1905.

FABRICA DE JABONES

DE

TEODORO ROIZ

Jabón negro,
barcino,
amarillo
y blanco de Marsella

Se vende en todas partes. Puntarenas, 1º de enero de 1906.

ITINERARIO

que seguirán los Vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía, durante el mes de agosto de 1906

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS, BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO			SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y BEBEDERO CON ESCALA EN MANZANILLO				SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y PUERTO JESUS CON ESCALA EN MANZANILLO					
FECHAS	Salidas de Puntarenas	Salida de Ballena	FECHAS	Salidas de		Salida de Bebedero y Manzanillo (Retorno)	FECHAS	Salida de		Salidas de Manzanillo (Retorno)		
				Punts.	Manzanillo			Puntinas	Manzanillo		Pto. Jesus	
Martes 4	9 a. m.	5 p. m.	Miércoles 5	10 p. m.	1 a. m. del 6	6 a. m. del 6	11 .m. del 6	Sábado 8	12 p. m.	3 a. m.	6 a. m.	9 a. m.
Viernes 7	11 p. m.	7 a. m. del 8	— 12	2 a. m.	5 a. m.	10 a. m.	3 p. m.	— 22	11 a. m.	2 p. m.	5 p. m.	8 p. m.
Martes 11	2 a. m.	10 a. m.	— 19	10 p. m.	1 a. m. del 20	6 a. m. del 20	11 a. m.					
Viernes 14	4 a. m.	12 m.	— 26	2 a. m.	5 a. m.	10 a. m.	del 20					
Martes 18	8 a. m.	4 p. m.					3 p. m.					
Viernes 21	11 p. m.	7 a. m. del 22										
Martes 25	2 a. m.	10 a. m.										
Viernes 28	4 a. m.	12. m.										

OBSERVACIONES

Sábados, 15 y 29, extraordinarios á Manzanillo, si el tráfico lo demanda—No se embarcará carga sin estar satisfecho el flete.—Los garrafones serán transportados sin responsabilidad por parte de la Empresa en caso de fractura—El equipaje debe entregarse á la hora de cargar el vapor.

TARIF de pasajes y fletes

Pasaje á Ballena y Bedero y Ptº Jesús 2-00
» Manzanillo..... 1-00
Niños menores de 10 años medio pasaje

Por qq. de carga á Ballena, Bebedero y Jesús. 050
« quintal carga á Manzanillo..... 040
« garrafón lleno (15 litros) á id. id. id. 030
« « vacío á Bebedero, id. id. id. 015
« cada pie cúbico « « « « 025
« cada montura..... 025

LA EMPRESA

Imb. de «El Pacifico»